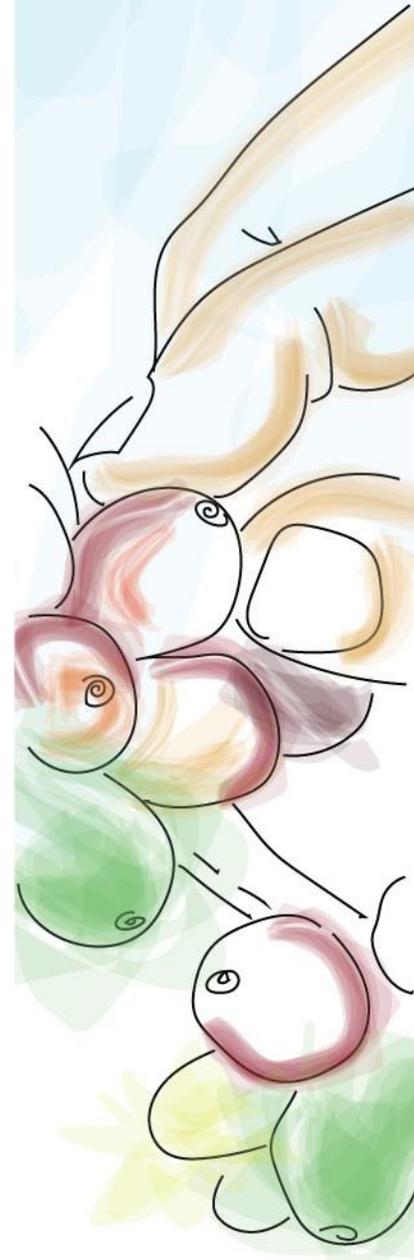


## INFORME SEGUIMIENTO DE LEY REPORTE CHIP 1 TRIMESTRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
"Gestión para resultados con Valores"  
Mayo 2024



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



UNIQUINDÍO  
en conexión territorial

[www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co)

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución política de Colombia de 1991 enuncia:

*“(…) ARTICULO 354. Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley (…).*

La Ley 298 de 1996 *“por medio de la cual se desarrolla el Artículo 354 de la Constitución política, crea la Contaduría General de la Nación como Unidad Administrativa Especial Adscrita al ministerio de Hacienda Y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.”*

La Contaduría general de la Nación creó el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública **“CHIP”** el cual permite el registro o importación de formularios, validación, transmisión, consolidación, publicación y difusión de información, desde las entidades públicas hacia el Gobierno General - Administración Central, organismos de control y ciudadanía en general.

Su objetivo es fortalecer la capacidad de seguimiento fiscal y financiero, que hacen las entidades gubernamentales del sector central, a través de la generación y difusión de información pública, buscando homogenizar las fuentes de información, simplificar y racionalizar los flujos de la misma.

La Contraloría general de la República expide la Resolución Reglamentaria Orgánica número 0063 del 3 de mayo de 2023 *“Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particular que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas”.*





La Contaduría General de la Nación expide la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”.

A continuación, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento de la información pública reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública “CHIP” en el primer trimestre 2024, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

## 2. OBJETIVO.

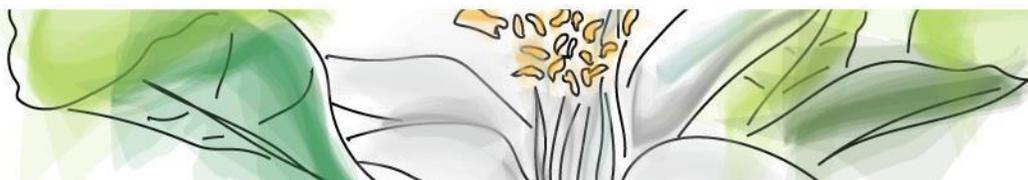
Realizar seguimiento donde se evidencia que la información reportada por la Universidad del Quindío en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública “CHIP” en el primer trimestre del 2024, se haya presentado oportunamente y en los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

## 3. ALCANCE.

Seguimiento información rendida en el primer trimestre del año 2024.

### CRITERIOS DE SEGUIMIENTO:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 209 y 354
Ley 87 del 29 de noviembre de 1993	<i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>
Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación	<i>“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”</i>
Resolución Reglamentaria Orgánica número 0063 del 3 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República	<i>“Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas”</i>





#### 4. METODOLOGÍA:

Verificación de reportes y certificados en la página web <https://www.chip.gov.co/>

#### 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Tabla 1. Información Anual:

CATEGORÍA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE REPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	NORMA
Reporte Personal y Costos.	31 de diciembre	15 de marzo del año siguiente	15-03-2024	Resolución 063 de 2023 de la CGR
Evaluación de Control interno Contable.	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente	23-02-2024.	Resolución 411 de 2023 de la CGN

#### Certificado 1. Reporte Personal y Costos:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

##### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 2 de mayo de 2024, hora 8:06:19 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Quindío
Estado	ACTIVO
Nit	890000432-8
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Código CGN	126663000
Departamento	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Ciudad	ARMENIA
Año	2023

##### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4470382	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2023	Enero - Diciembre	30 de marzo de 2024	15/03/2024 16:41:55	Aceptado	OPORTUNO

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)





## Certificado 2. Evaluación de Control Interno Contable:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 2 de mayo de 2024, hora 07:52:28 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Quindío
Estado	ACTIVO
Nit	890000432:8
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Código CGN	126663000
Departamento	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Ciudad	ARMENIA
Año	2023

### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	23-feb-24 11:05:03	Aceptado	OPORTUNO

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

## Tabla 2. Información Trimestral:

CATEGORÍA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE REPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	NORMA
Categoría Información Contable Pública – Convergencia.	31 de marzo	30 de abril del año siguiente	29-04-2024	Resolución 411 de 2023 de la CGN
Cuipo - Categoría Única De Información Del Presupuesto Ordinario.	31 de marzo	30 de abril del año siguiente	24-04-2024	Resolución 063 de 2023 de la CGR
Sistema General de Regalías.	31 de marzo		26-04-2024	





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Informe Seguimiento reporte CHIP 1-Trim-2024

### Certificado 3. Reporte Información Contable Pública-Convergencia:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 2 de mayo de 2024, hora 07:46:14 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Quindío
Estado	ACTIVO
Nit	890000432-8
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Código CGN	126663000
Departamento	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Ciudad	ARMENIA
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Enero - Marzo	30/04/2024	29-abr-24 14:22:56	Aceptado	OPORTUNO

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

### Certificado 4. CUIPO - Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha 2 de mayo de 2024, hora 7:48:58 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Quindío
Estado	ACTIVO
Nit	890000432-8
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Código CGN	126663000
Departamento	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Ciudad	ARMENIA
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4479077	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ENTES_AUTONOMOS_CONST_NO_PGN	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	24/04/2024 16:21:31	Aceptado	OPORTUNO

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)





## Certificado 5. Reporte Sistema General de Regalías:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 2 de mayo de 2024, hora 7:49:16 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Quindío
Estado	ACTIVO
Nit	890000432-8
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Código CGN	126663000
Departamento	DEPARTAMENTO DE QUINDIO
Ciudad	ARMENIA
Año	2024

### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4480473	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	26/04/2024 9:22:23	Aceptado	OPORTUNO

Fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

El seguimiento a los reportes anuales y trimestrales con plazos establecidos en la Resolución 411 y 063 del 2023 emitidos por la Contraloría General de la República (CGR) y Contaduría General de la Nación (CGN), se presentaron en los formatos y plazos establecidos en la normatividad enunciada, como se refleja en los certificados anexos en el presente informe de seguimiento (certificados del 1 al 5) y que fueron descargados en línea de la página del “CHIP” [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf), así mismo, éstos presentan estado de **ACEPTADO** y presentación **OPORTUNA**.





### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar con la circularización de información en las diferentes entidades que la Universidad realiza transacciones comerciales y así generar reportes de operaciones recíprocas reales, confiables y oportunos.

### CONCLUSIONES:

- El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, evidencia que la Universidad del Quindío cumplió en el primer trimestre del año 2024 con el reporte de Evaluación de Control Interno Contable, Reporte de Personal y Costos, Información Contable Pública - Convergencia, Información Presupuestal Ordinaria "CUIPO" y Sistema General de Regalías en los plazos y términos establecidos, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ QUINTERO**

Jefe oficina de Control Interno.

Elaboró:  
Contratista

Uriel Hernán Rojas Jiménez   
Oficina de Control Interno





**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324  
Carrera 15 Calle 12 Norte  
Armenia, Quindío – Colombia  
controlinterno@uniquindio.edu.co**

**UNIQUEINDÍO**, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia